

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 739,000 SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIO DE INFORMATICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO  
 2012.  
 Fecha de Pago 29/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	36	29/08/2012	739,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1168

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		739,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	739,000	
Totales		739,000	739,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	739,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		665,100
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		73,900
Totales		739,000	739,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero